



L.A.E. CRYSTIAN RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMBUSTIBLES LAS GLORIAS, S.A. DE C.V. E.S. 5185
AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO N° 121
COLONIA VERSALLES
PUERTO VALLARTA, JALISCO
TELÉFONO: 01(322) 222 01 07



Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 38 fracción VII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, a la información recibida con número de control **3337** de Oficialía de Partes, se procede a otorgar **el Registro de la Empresa**, que realiza el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, contando para ello con **2 (dos) tanques cilíndricos, tipo subterráneos; el primero con capacidad para 60,000 litros de gasolina magna, el segundo para 60,000 litros de gasolina premium, para tener un total de 120,000 litros de combustibles**, alojados en las instalaciones del inmueble de la empresa denominada **Combustibles las Glorias, S.A. de C.V., E.S. 5185**, con domicilio en **Avenida Luis Donaldo Colosio N° 121, Colonia Versalles**, en el Municipio de **Puerto Vallarta**, del Estado de **Jalisco**.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios y Atención a Emergencias que involucren el Manejo de Materiales Peligrosos, a todos los trabajadores, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas; y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, debiendo ser renovado con cinco días de antelación.

Este documento es impreso en una foja y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**"18, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
 del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 18 de Mayo de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
 VIGILANCIA Y ASESORÍA**

**EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA
 INSPECCIONES**

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

I.Q. CRUZ DANIEL GARCÍA HERRERA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su Control.
 c.c.p. Expediente (C-3337)
 JTLR/JPVL/CDGH/ama

RECIBE ORIGINAL

JOSE FRANCISCO MARES GUTIERREZ

02-07-2018

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
 Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.
 C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel. 01 (33) 3675-3060
 jalisco.gob.mx